

Ayuntamiento de Alfarrasí

Edicto del Ayuntamiento de Alfarrasí sobre aprobación de las bases del proceso de estabilización derivado de la oferta de empleo público extraordinaria de 2022.

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2022, se han aprobado las bases reguladoras del procedimiento de estabilización derivado de la oferta de empleo público extraordinaria de 2022 (DOGV nº 9350 / 30.05.2022) para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Las bases de selección podrán consultarse íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento, en la dirección: <https://alfarrasi.sede.dival.es/>.

Contra la presente convocatoria y todos los actos administrativos definitivos que se derivan podrán los interesados interponer los recursos oportunos en los casos y en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para su conocimiento general

Alfarrasí, a 29 de diciembre de 2022.—El alcalde, Federico Vidal Martínez.

————— 2022/16473